MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 888

CONCON, 08 MAY 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°190, Certificado de Disponibilidad N°297-. Ficha Ingreso de Personal N° 74/2015.-

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de Contrata, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE	: **HUENCHUÑIR HERNANDEZ JUDITH ESTER**
R.U.T.	:
Título o estudio	: Profesora de Educación Musical
Tipo de funciones	: Docente de aula.
Nº de Horas Cronológicas semanales	: 06 Hrs. Taller Folclor Instrumental Subvención Escolar Preferencial
Establecimiento	: Escuela Básica" Puente Colmo"
Jornada de Trabajo	: Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Básica
Calidad	: Contrata
Periodo de vigencia	: Desde el 01 de Marzo de 2015 hasta 31 de Diciembre del 2015.-

2.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no ~~está afecta~~ a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Av. Pacifico Nº 340, Playa Ancha, Comuna de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- D.A.E.M.
- Establecimiento
- Interesado

OSG/MLEG/GBE/ifb.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control